

DEMOCRACIA, GLOBALIZACION Y ESTADO DE DERECHO

David Ibarra
4 de agosto de 2006

La democracia floreció históricamente en varias latitudes arropada por el Estado-nación y por un orden económico internacional respetuoso de la soberanía no sólo política, sino económica, de los países. Es decir, las sociedades se organizan como comunidades territoriales, capaces de gobernarse a sí mismas, crear su propio orden jurídico con autonomía suficiente para elegir sus derroteros sociales, incluidos los económicos y distributivos. En ese contexto, el Estado detenta el monopolio de la coacción y, en consecuencia, las capacidades regulatorias y administrativas fundamentales. Las sociedades e individuos no resultan desamparados, disponen de libertades subjetivas infranqueables por el Estado y de libertades políticas de participación en el gobierno de la sociedad.

La separación funcional del Estado con respecto a la sociedad segrega el ámbito de la política --especializado en la regulación de la vida en común, plasmada en el derecho positivo-- del dominio de un mercado --institucionalizado por la especificación de libertades individuales intocables por el Estado-- que se autorregula y depende de decisiones descentralizadas de los agentes económicos. De ahí surge la noción de estado de derecho como el medio de hacer respetar y encauzar jurídicamente las relaciones entre ambos dominios sin violar los requisitos democráticos, sintetizados en el principio de la soberanía popular.

El ejercicio democrático de los derechos políticos y de las libertades individuales y de su sana convivencia interdependiente dependen de la participación sin exclusión ni discriminación de ciudadanos iguales y libres,

como vía de legitimación del gobierno y de las regulaciones de la vida social. En ese sentido, el pecado original del estado de derecho en México reside en haber sido vulnerado por el autoritarismo postrevolucionario que plasmara de arriba hacia abajo, autoritariamente, las abundantísimas y trascendentes reformas jurídicas de buena parte del último cuarto de siglo, preservadoras y ensanchadores de los privilegios de elites propias y extrañas.

Sin duda, el estado de derecho, por más que haya transitado por caminos poco democráticos, ha de respetarse en tanto condición ineludible del mantenimiento cotidiano del orden social. Sin embargo, tal situación tendría que corregirse por haber larvado una asimetría de magnitud extraordinaria entre igualdad jurídica y desigualdad real al negarse participación política efectiva a los marginados y abandonarse el criterio de equidad en la distribución de las oportunidades de mejoramiento social.

Las disparidades económicas a enmendar alcanzan tal magnitud que vulneran el principio de la igualdad jurídico-política y, por tanto, emponzoñan la salud de los procesos democráticos. Valga repetir que la pobreza atenaza al 40% de la población; que el 10% de los ciudadanos ricos participan con 40% del ingreso, mientras el 10% de los más necesitados apenas cuentan con algo más del 1%; que los trabajos escasean al punto de alimentar un sector informal que absorbe alrededor del 40% de la fuerza de trabajo; que las instituciones de seguridad social con buena cobertura para nuestros bajos estándares excluyen alrededor del 64% de las familias de los trabajadores. Los ganadores --ojalá transitorios-- de las controversias políticas entre eficiencia y justicia, entre competitividad y equidad, entre derecho formal y derechos humanos, vienen impulsando un mercado de trabajo precarizado, servicios sociales insuficientes,

salarios castigados que han arrojado al borde de la pobreza a grupos demasiado amplios de la población.

No todos los males sociales que padecemos son íntegramente atribuibles a deficiencias críticas en la participación democrática. También cuentan las presiones originadas en la remodelación del orden internacional que arrebató poderes al Estado-nación al ensanchar la jurisdicción de lo económico a costa de la efectividad y alcances de la política interna. Al efecto, se han entregado porciones significativas de la soberanía económica y se han aceptado sin chistar las reglas casi inescapables --pero maleables, como lo demuestran los casos de Corea, China o Taiwán-- de la interdependencia internacional a cambio de promesas esperanzadoras sobre el desarrollo y la modernización tecnológica.

En efecto, el debilitamiento del Estado-nación es consecuencia en parte de la disolución de las fronteras económicas que restringe la capacidad política, la acción colectiva, de los países del Tercer Mundo, sobre todo cuando las transiciones del proteccionismo al libre cambio o del socialismo al capitalismo se hacen sin los cuidados y el tiempo apropiados. México, con singular apego a la ideología neoliberal, renunció abruptamente a los principales instrumentos de la política industrial --aranceles, cuotas, apoyos financieros, tasas de interés, subsidios-- y a la política macroeconómica contracíclica y desarrollista. Esas renuncias no sólo son importantes en sí mismas, sino también por su potencial de entorpecer el desarrollo y el alcance de las políticas sociales, dada la ausencia de cambios institucionales compensatorios (seguro de desempleo, salud universal, derechos exigibles) y de la regulación de mercados proclives a concentrar en exceso el ingreso.

En los hechos, se ha roto la armonía entre los objetivos nacionales y los del orden económico internacional, manifiesta en la pérdida progresiva de la capacidad del Estado para estimular el crecimiento, ampliar los derechos colectivos o mejorar las condiciones del bienestar ciudadano, mientras se mantiene a cualquier costo la libertad financiera, el fortalecimiento de los derechos económicos individuales, la estabilidad cambiaria y de precios, incluso pagando el precio de desequilibrar el mercado de trabajo y acentuar la concentración del ingreso.

La mezcla de presiones mal digeridas de la globalización y criterios impuestos autoritariamente, encauzaron el cambio por sendas impopulares, vaciaron de contenido a la política al impedirle la solución de tensiones sociales críticas y al hacer de la economía y de la competitividad una especie de autocracia inapelable. Ahí deben encontrarse las causas de un déficit democrático mayúsculo que no se acierta equilibrar, que impide atender demandas sociales intensas, justificadas y hasta estridentes. Eso mismo ha tornado ambiguos los resultados de la reciente justa electoral a pesar de las notorias asimetrías en la cobertura mediática de las campañas y la parcialidad evidente del gobierno y de las elites económicas. La sociedad se divide, las deficiencias políticas y morales del entramado institucional impulsan movimientos bien o mal diseñados de resistencia civil que intentan recomponer la dura realidad social, venciendo la férrea resistencia de los defensores del *status quo*.

En definitiva, al romperse de hecho los pilares de la sana participación y representación políticas, las posturas ideológicas tienden a radicalizarse, las normas jurídicas formalmente correctas a perder legitimidad, el estado de derecho a ser vulnerado y alimentar, en consecuencia, el desencanto con la

democracia. El Tribunal Federal Electoral bien podría abrir brecha para iniciar la salida de ese peligroso empantamiento.